

**ACTA NÚMERO 6 EN CORRESPONDENCIA CON LA SESIÓN EXTRAORDINARIA,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2016.**

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Luís Díaz-Cacho Campillo.

CONCEJALES ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D^a. Manuela González-Horcajo Valencia.
D. Luís Romero de Ávila Prieto.
D^a. Alejandra Delgado Moreno Arrones.
D^a. Manuela Castaño Serrano.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D^a. Ana Belén Reinoso Simón.
D. Antonio Valiente Palacios.
D. Jesús Labajo González.
D^a. M^a. Josefa Jimeno Jaime.
D. Juan Pedro Mateos-Aparicio García.
D^a. Juana M^a. Montoya Alhambra

CONCEJALES AUSENTES:

D^a. M^a Pilar Crespo López de la Vieja.
D. Vicente González-Horcajo Serrano.
D. Sebastián de Lara García-Cervigón.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA
UNIDA**

D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.
D^a. María Josefa Pérez Alhambra.
D^a. M^a. Eugenia Díaz-Malaguilla Expósito

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. Concepción Díaz Pérez.

En La Solana (Ciudad-Real), siendo las 09:00 horas del día 30 de mayo de 2.016, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación efectuada en forma legal, se reúnen en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, los Señores/as Concejales/as expresados al margen, asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación, D^a. Concepción Díaz Pérez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión por la presidencia y con la asistencia de catorce de los diecisiete miembros que conforman la corporación, se pasa a tratar los siguientes puntos consignados en el Orden del Día.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 28/04/2016.**

La Presidencia consulta a los miembros corporativos, si tienen que hacer alguna observación formal al borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28/04/2016 cuya copia ha sido remitida previamente a cada uno de los señores y señoras concejales/as, respecto a la subsanación de errores materiales de hecho o aritméticos.

A tenor de lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno, en votación nominal y por unanimidad de los catorce miembros asistentes, con cinco votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, seis votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Popular y tres votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal IU-Ganemos **ACUERDA:** aprobar el acta correspondiente a la sesión anterior celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28/04/2016 ordenándose su transcripción al libro de actas correspondiente.

2º.- SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES DEL DÍA 26/06/2016.

Resultando que mediante Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, BOE N° 107 de fecha 03/05/2016, se efectúa convocatoria a Elecciones a Cortes Generales a celebrar el día 26 de junio de 2016 y que de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la formación de las Mesas Electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona, mediante sorteo público que deberá realizarse entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.

De Conformidad con la citada Ley Orgánica, la Mesa electoral estará formada por un Presidente y dos vocales designados entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien, a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de Segundo Grado o, subsidiariamente, el de Graduado Escolar o equivalente.

De la misma forma se procederá al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de las Mesas.

Acto seguido, por la Técnico de Informática de este Ayuntamiento se procede a la realización del sorteo a través del programa "CONOCE" proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística, procediéndose a la lectura pública de todos los seleccionados por la Secretaria Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. D. Luís Díaz-Cacho Campillo

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo. Dª. Concepción Díaz Pérez